



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-GEREDU SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SUSCRIPCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA VIRTUAL PARA LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE LA REGIÓN CUSCO".

PROGRAMA PRESUPUESTAL 147 : FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA.
ENTIDAD CONVOCANTE : GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO.
OBJETO DE CONVOCATORIA : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SUSCRIPCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA VIRTUAL PARA LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE LA REGIÓN CUSCO"
FUENTE DE FINANCIAMIENTOS : RECURSOS ORDINARIOS.
VALOR REFERENCIAL : S/ 192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 SOLES).

En el Distrito, Provincia y Departamento de Cusco, siendo las 09:22 horas del día 18 de setiembre de 2024, en la oficina de Educación Superior de la Gerencia Regional de Educación Cusco, ubicado en la Plazoleta Santa Catalina N° 235, se reunieron los integrantes del comité de selección quienes fueron designados mediante Resolución Gerencial Regional N° 1456-2024-GR CUSCO/GEREDU de fecha 29 de mayo de 2024, integrado por las siguientes personas; Presidente titular: Ing. Inés Quispe Huamani identificada con DNI N° 44605411 de la dependencia oficina de Centro de Computo de la Unidad de Administración, como primer Miembro titular: : Ing. Vladimir Florez Tinta identificado con DNI N° 46219404 de la dependencia oficina de Educación Superior de la Dirección de Gestión Pedagógica, como segundo miembro suplente: Econ. Marco Antonio Figueroa Pérez identificado con DNI N° 46296489 de la dependencia oficina de Abastecimientos de la Unidad de Administración, quienes se encargaran de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO. Correspondiente al procedimiento de selección: Adjudicación simplificada N° 02-2024-GEREDU segunda convocatoria, para la contratación del servicio de "SUSCRIPCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA VIRTUAL PARA LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE LA REGIÓN CUSCO"

El presente proceso de selección tiene por aprobación del expediente de contratación el Memorándum N° 1089-2024/GR-CUSCO/GEREDU de fecha 21 de agosto del 2024 y la aprobación de bases de contratación mediante Memorándum N° 1134-2024/GR-CUSCO/GEREDU de fecha 28 de agosto del 2024, emitida por el titular de la Gerencia Regional de Educación Cusco y comunicado a través del SEACE, Por lo expuesto indicamos:

PRIMERO: Instalado el comité se selección da inicio a la sesión dando lectura a los postores registrados electrónicamente en la plataforma del SEACE en el orden en el cual se inscribieron los que fueron en un número de 16 inscritos validos:

DATOS DE LOS POSTORES:

Table with 10 columns: N°, Proveedor con RUC, DNI, Nombre y Apellido, Fecha de inscripción en el procedimiento, Estado, Admisión, Fecha de registro, Número de Registro, Acciones. Contains 10 rows of bidder information.

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho”**

N°	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20609309947	CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO VIRTUAL E.I.R.L.	30/08/2024	Válido		30/08/2024	20609309947	
12	Proveedor con RUC	20609364484	DITTATECH CONSULTING E.I.R.L.	05/09/2024	Válido		05/09/2024	20609364484	
13	Proveedor con RUC	20610992057	NABAR SUR E.I.R.L.	08/09/2024	Válido		08/09/2024	20610992057	
14	Proveedor con RUC	20612051705	JC SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.R.L.	02/09/2024	Válido		02/09/2024	20612051705	
15	Proveedor con RUC	20612270938	CONECTANDO SELVA E.I.R.L.	30/08/2024	Válido		30/08/2024	20612270938	
16	Proveedor con RUC	20612288080	AMERICA DIGITAL E.I.R.L.	31/08/2024	Válido		31/08/2024	20612288080	

16 registros encontrados, mostrando 6 registros de 11 a 16. Página 2 de 2

SEGUNDO: No existiendo ningún otro registrado se procede a la verificación de la documentación presentado por los postores.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
Nomenclatura :	AS-SM-2-2024-GR-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA VIRTUAL PARA LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE LA REGIÓN CUSCO

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA VIRTUAL PARA LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE LA REGIÓN CUSCO*			
20605353674	GRUPO R & S SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD	10/09/2024	20:11:48	Electronico
10447479988	CONSORCIO PERU NORTE	10/09/2024	20:32:59	Electronico
20609364484	DITTATECH CONSULTING E.I.R.L	10/09/2024	22:34:20	Electronico
20112949101	FUNDACION DEL LIBRO UNIVERSITARIO LIBUN	10/09/2024	23:52:49	Electronico

TERCERO: Seguidamente el comité de selección procede a verificar las ofertas electrónicas presentadas correctamente para iniciar su evaluación, los cuales debieron de cumplir con lo establecido en el numeral 1.6 FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS Pagina 05 de las Bases Integradas, obteniendo el siguiente resultado:

Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de condiciones de concurso y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego, sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.

1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269 'Ley de Firmas y Certificados Digitales'). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas

Importante

- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben*

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

N°	RUC N°	POSTORES	OBSERVACIONES	ESTADO
1	20605353674	GRUPO R&S SRL.	CUMPLE con el numeral 1.6 Forma de presentación de ofertas de la Sección General - Disposiciones comunes del procedimiento de Selección - página 05 de la Bases Integradas.	ADMITIDO
2	10447479988	CONSORCIO PERÚ NORTE	CUMPLE con el numeral 1.6 Forma de presentación de ofertas de la Sección General - Disposiciones comunes del procedimiento de Selección - página 05 de la Bases Integradas.	ADMITIDO
3	20609364484	DITTATECH PERÚ	CUMPLE con el numeral 1.6 Forma de presentación de ofertas de la Sección General - Disposiciones comunes del procedimiento de Selección - página 05 de la Bases Integradas.	ADMITIDO
4	20112949101	FUNDACIÓN DEL LIBRO UNIVERSITARIO - LIBUN	CUMPLE con el numeral 1.6 Forma de presentación de ofertas de la Sección General - Disposiciones comunes del procedimiento de Selección - página 05 de la Bases Integradas.	ADMITIDO

CUARTO: Se procede a verificar la documentación presentada según lo requerido en la **SECCIÓN ESPECÍFICA de la Bases Integradas - Capítulo II Del procedimiento de selección, numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, 2.2.1.1. Documentos para la admisión de oferta de las bases integradas**, obteniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIO		GRUPO R&S SRL.	CONSORCIO PERÚ NORTE	DITTATECH PERÚ	FUNDACIÓN DEL LIBRO UNIVERSITARIO - LIBUN
ANEXO 01	a) Declaración jurada de datos del postor. b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI PRESENTA (Folio N° 06) Vigencia de poder (Folios N° 07 al 15)	SI PRESENTA DE AMBOS CONSORCIADOS (Folio N° 03) (Folios N° 06 al 16)	SI PRESENTA (Folio N° 03) Vigencia de poder (Folios N° 04 al 06)	SI PRESENTA (Folio N° 07) Vigencia de poder (Folios N° 08 al 10)
ANEXO 02	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	SI PRESENTA (Folio N° 16)	SI PRESENTA (Folio N° 18)	SI PRESENTA (Folio N° 12)	SI PRESENTA (Folio N° 11)
ANEXO 03	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	SI PRESENTA (Folio N° 17)	SI PRESENTA (Folio N° 20)	SI PRESENTA (Folio N° 13)	SI PRESENTA (Folio N° 12)
ANEXO 04	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio.	SI PRESENTA (Folio N° 18)	SI PRESENTA (Folio N° 14)	SI PRESENTA (Folio N° 14)	SI PRESENTA (Folio N° 13)
ANEXO 05	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	NO ES CONSORCIO	SI ES CONSORCIO (Folios N° 24 al 26)	NO ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO
ANEXO 06	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI PRESENTA (Folio N° 19)	SI PRESENTA (Folio N° 28)	SI PRESENTA (Folio N° 15)	SI PRESENTA (Folio N° 14)
ANEXO 08	Experiencia del Postor en la Especialidad: DOS veces el valor estimado de la contratación o del ítem	SI PRESENTA (Folio N° 45 al 106)	SI PRESENTA (Folio N° 40 al 55)	SI PRESENTA (Folio N° 35 al 47)	SI PRESENTA (Folio N° 42 al 93)
ANEXO 11	b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa.	SI PRESENTA (Folio N° 108; 109) Bonificación del 5% MYPE	SI PRESENTA (Folio N° 57; 59; 61) Bonificación del 5% MYPE	SI PRESENTA (Folio N° 18) Bonificación del 5% MYPE	NO SOLICITA
ANEXO 10	d) Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según			SI PRESENTA (Folio N° 17) Bonificación del 10%	NO SOLICITA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ESTADO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO
--------	----------	----------	----------	----------

QUINTO: Acto seguido se procede la verificación de la documentación solicitada en el numeral 3.2 requisitos de calificación de las bases, con el siguiente resultado:

ITEM 1

CAPACIDAD LEGAL OBLIGATORIO	GRUPO R&S SRL.	CONSORCIO PERÚ NORTE	DITTATECH PERÚ	FUNDACIÓN DEL LIBRO UNIVERSITARIO - LIBUN
A) CAPACIDAD LEGAL				
<p>a) Tratándose de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.</p> <p>b) En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo.</p> <p>c) Tratándose de consorcio deberá presentar la Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.</p> <p>La promesa de consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes.</p> <p>El representante común del consorcio se encuentra facultado para actuar en nombre y representación del mismo en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato, con amplias y suficientes facultades.</p>	CUMPLE	CUMPLE Y ES CONSORCIO	CUMPLE	CUMPLE
B) CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL:				
<p>Un (1) Ingeniero de sistemas y/o ingeniero de informática y/o ingeniero de software, titulado, colegiado y con habilitación vigente.</p> <p>El GRADO O TÍTULO PROFESIONAL será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p>	CUMPLE El profesional propuesto cumple con lo requerido Folio del 22 al 44	CUMPLE El profesional propuesto cumple con lo requerido Folio del 32 al 38	CUMPLE El profesional propuesto cumple con lo requerido Folio del 23 al 41	CUMPLE El profesional propuesto cumple con lo requerido Folio del 20 al 24
C) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:				

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ S/ 576,000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 SOLES) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de s/ 48,000.00 (CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 SOLES) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: repositorio digital de materiales educativos e implementación de plataformas educativas, distribución de bases de datos a bibliotecas y otras unidades de información.</p>	<p>CUMPLE con tener amplia experiencia en el país con una presencia en el mercado nacional mínimo de tres (03) años responsable de la distribución de bases de datos a bibliotecas y otras unidades de información. Quien demuestra experiencia desde el año 2021 a la fecha, según lo requerido en la pág., 05 numeral 8.2 HABILITACION DEL PROVEEDOR de los términos de referencia del área usuaria. Folio del 45 al 106</p>	<p>CUMPLE con tener amplia experiencia en el país con una presencia en el mercado nacional mínimo de tres (03) años responsable de la distribución de bases de datos a bibliotecas y otras unidades de información. Quien demuestra experiencia desde el año 2021 a la fecha, según lo requerido en la pág., 05 numeral 8.2 HABILITACION DEL PROVEEDOR de los términos de referencia del área usuaria. Folio del 40 al 61</p>	<p>CUMPLE con tener amplia experiencia en el país con una presencia en el mercado nacional mínimo de tres (03) años responsable de la distribución de bases de datos a bibliotecas y otras unidades de información. Quien demuestra experiencia desde el año 2021 a la fecha, según lo requerido en la pág., 05 numeral 8.2 HABILITACION DEL PROVEEDOR de los términos de referencia del área usuaria. Folio del 42 al 93</p>	<p>CUMPLE con tener experiencia en otras unidades de información. Folio del 62 al 119</p>
RESULTADOS	Admitido/Calificado	Admitido/Calificado	Admitido/Calificado	Admitido/Calificado

SEXTO: Continuando la sesión se procede a la **EVALUACION DE OFERTA** de los postores que han sido declarados Admitidos según se detalla.

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA: AS N° 02-2024-GEREDU SEGUNDA CONVOCATORIA									
dónde:							Valor Referencial	S/ 192,000.00	
i = oferta							100%	S/ 192,000.00	
Pi = puntaje de la oferta a evaluar									
Oi = precio	$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$						Om	S/ 98,000.00	
Om = precio de la oferta más baja							PMP	100	
PMP = puntaje máximo del precio							Factores	0	
POSTOR	EVALUACION DE LAS OFERTAS								
	PRECIO DE LA OFERTA	PJE. EVAL. ECONOMIC A	OTROS FACTORES	PUNTAJE TOTAL DE FACTORES	PUNTAJE TOTAL	ANEXO 10	ANEXO 11	PUNTAJE TOTAL + BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACION
			PLAZO DE ENTREGA						
(Oi)	(100 puntos)	(0 puntos)							
GRUPO R&S SRL.	S/ 98,000.00	100.00	0	0	100.00	0.00	5.00	105.00	1
DITTATECH PERÚ	S/ 140,000.00	70.00	0	0	70.00	7.00	3.50	80.50	2
CONSORCIO PERÚ NORTE	S/ 170,000.00	57.65	0	0	57.65	0.00	2.88	60.53	3
FUNDACIÓN DEL LIBRO UNIVERSITARIO - LIBUN	S/ 181,260.00	54.07	0	0	54.07	0.00	0.00	54.07	4

SETIMO: Al haber verificado que los postores CUMPLEN con los Requisitos de Calificación Especificados en las bases integradas, el Comité de selección decide otorgar la **BUENA PRO** al postor:



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

N° DE ITEM	DETALLE	RUC	MONTO ADJUDICADO
Ítem 1	GRUPO R&S SRL.	20605353674	S/ 98,000.00

OCTAVO: Publicar, los resultados de este proceso de selección en el SEACE, Adjudicación Simplificada N° 02-2024-GEREDU segunda convocatoria, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUSCRIPCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA VIRTUAL PARA LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE LA REGIÓN CUSCO”.

El comité se selección luego de leída y aprobada el presente acto, suscribe el presente, en señal de conformidad, siendo las 16:15 horas del día 18 de setiembre de 2024.


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

 Ing. Mas Quispe Huamani
 INGENIERO DE SISTEMAS



 Lico. Marco Antonio Figueroa Pérez
 ESPECIALISTA DE ABASTECIMIENTO


 ING. Vladimir FLORES TINTA
 ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA